



PLAN DE AUDITORIA AÑO 2022 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ministerio Educación

Diciembre 2021

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANÁLISIS DEL UNIVERSO DE LAS AUDITORÍAS.....	6
3. MAPA DE ASEGURAMIENTO	9
4. FACTORES CRÍTICOS GLOBALES UTILIZADOS Y SU PONDERACIÓN ESTRATÉGICA.....	10
5. APLICACIÓN DE FACTORES CRÍTICOS DE RIESGOS GLOBALES A LAS MATERIAS DEL UNIVERSO DE LAS AUDITORÍAS	12
6. CÁLCULO DEL VALOR PONDERADO FACTORES CRÍTICOS DE RIESGOS GLOBALES.	13
7. RANKING DE MATERIAS DE AUDITORÍA	14
8. JUSTIFICACIÓN DE MATERIAS DE AUDITORÍA CON CRITICIDAD ALTA NO CONSIDERADAS EN EL PLAN.	14
9. TRABAJOS SOLICITADOS POR EL JEFE DE SERVICIO.	15
10. PRIORIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO.....	15
11. PLAN DE AUDITORÍA AÑO 2022.....	16
12. INDICADORES DE CONTROL DE AVANCE Y RESULTADOS	17
13. DETERMINACIÓN DE HORAS HOMBRES DISPONIBLES ESTIMADAS.....	17
14. RELACIÓN ENTRE EL PLAN DE AUDITORÍA AÑO 2022 Y EL MARCO COSO 2013.	18

1. Introducción

La Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, ha realizado un diagnóstico para determinar los procesos que puedan presentar mayor riesgo para el normal funcionamiento de la Institución, y sobre la base de estos antecedentes, elaborar el Plan Anual de Auditoría para el año 2022.

El diagnóstico ha considerado antecedentes contenidos en diferentes fuentes de información, entre las que se encuentran: Proyecto de Ley de Presupuesto año 2022, solicitudes efectuadas por la Autoridad del Servicio, Jefes de Divisiones y Departamentos, y finalmente las materias revisadas por la Contraloría General de la República.

Asimismo, se consideran en el diagnóstico los recursos disponibles, tanto humanos como técnicos, las auditorías realizadas con anterioridad por la CGR y otros antecedentes relevantes.

El análisis de estos antecedentes permite determinar los procesos, subprocesos, etapas, programas, proyectos o áreas, que se consideran relevantes de auditar para la Institución, los que en conjunto con los requerimientos Institucionales, Ministeriales y Gubernamentales permiten definir los temas a auditar durante el año 2022.

Para identificar las Áreas y Procesos de riesgo que afectan al Servicio, hemos seguido las instrucciones y metodologías entregadas por el CAIGG. y para el presente año ha utilizado la metodología señalada en el Documento Técnico N° 108 - Versión 0.1, de octubre de 2018.

1.1 Antecedentes Generales de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación

La Subsecretaría de Educación Superior, en adelante SUBESUP, se creó Mediante la Ley N° 21.091. El artículo 9 de dicha norma legal señaló que la estructura interna de la SUBESUP se establecería mediante reglamento del Ministerio de Educación, debiendo contar con, al menos, una división de educación universitaria y una división de educación técnico profesional de nivel superior. La SUBESUP entró en funcionamiento el 01 de agosto de 2019, según lo dispuesto en el DFL N° 3, de 2019, de Educación. Asimismo, y según dispone el artículo 116 de la ley N° 21.091, la SUBESUP es la continuadora legal de la entonces División de Educación Superior.

Posee personalidad jurídica y patrimonio propio.

El objeto de la SUBESUP es colaborar directamente con el Ministro de Educación en la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y programas para la educación superior, especialmente en materias destinadas a su desarrollo, promoción, internacionalización y mejoramiento continuo, tanto en el subsistema universitario como en el técnico profesional.

Entre las funciones y atribuciones de la Subsecretaría de Educación Superior se indican a continuación:

“a) Proponer al Ministro de Educación una Estrategia para el Desarrollo de la Educación Superior, la que deberá abordar, con un horizonte de largo plazo, los desafíos del Sistema de Educación Superior.

b) Proponer al Ministro de Educación las políticas en materias de educación superior, tanto para el subsistema universitario como técnico profesional. En este último caso, para la elaboración de dichas políticas deberá considerar la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional establecida en el artículo 16.

c) Proponer al Ministro de Educación políticas que promuevan el acceso e inclusión, permanencia y titulación o graduación oportuna de estudiantes de la educación superior, teniendo en consideración el principio de autonomía señalado en la letra a) del artículo 2.

d) Proponer la asignación de recursos públicos que disponga la ley, así como la gestión de sus instrumentos.

e) Administrar el procedimiento de otorgamiento y revocación del reconocimiento oficial del Estado a las instituciones de educación superior, sin perjuicio de lo dispuesto en la letra f) del artículo 87 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación.

f) Administrar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior establecido en la ley N° 20.129.

g) Generar y coordinar instancias de participación y diálogo, con y entre las instituciones de educación superior, y promover la vinculación de éstas con el nivel de educación media.

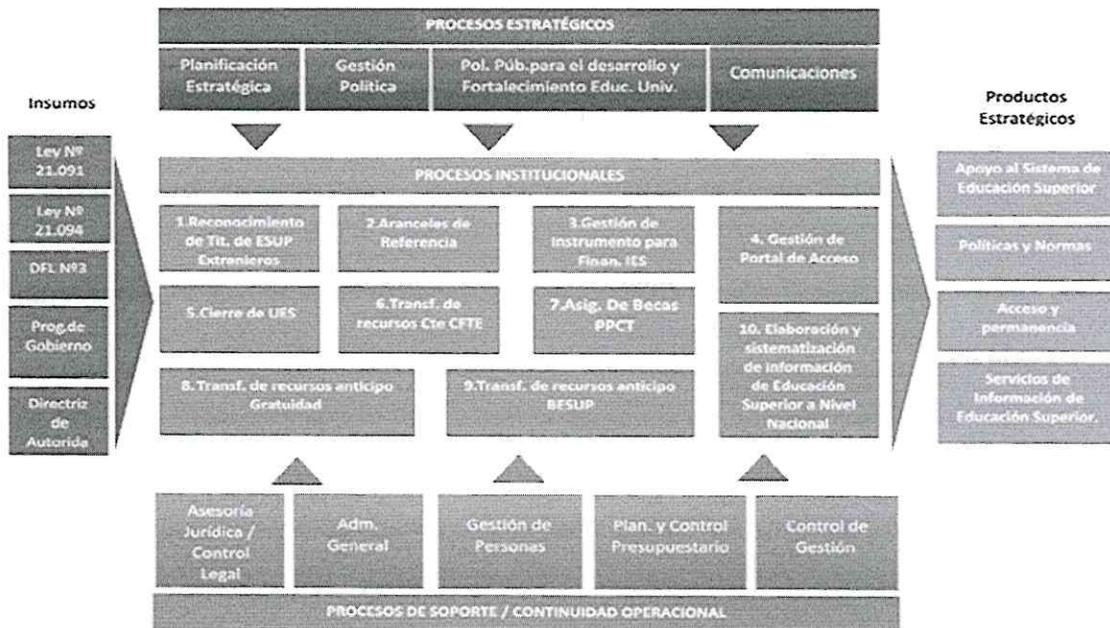
h) Solicitar al Consejo de Rectores y a las instituciones de educación superior, antecedentes e informaciones sobre la situación general de la enseñanza superior del país.

i) Participar de la institucionalidad encargada de diseñar, coordinar, evaluar y ejecutar las políticas, planes y programas en materia de ciencia, tecnología e innovación; y, dentro de ese marco, en instancias de coordinación enfocadas, entre otras materias, en aquellas relacionadas con educación superior.

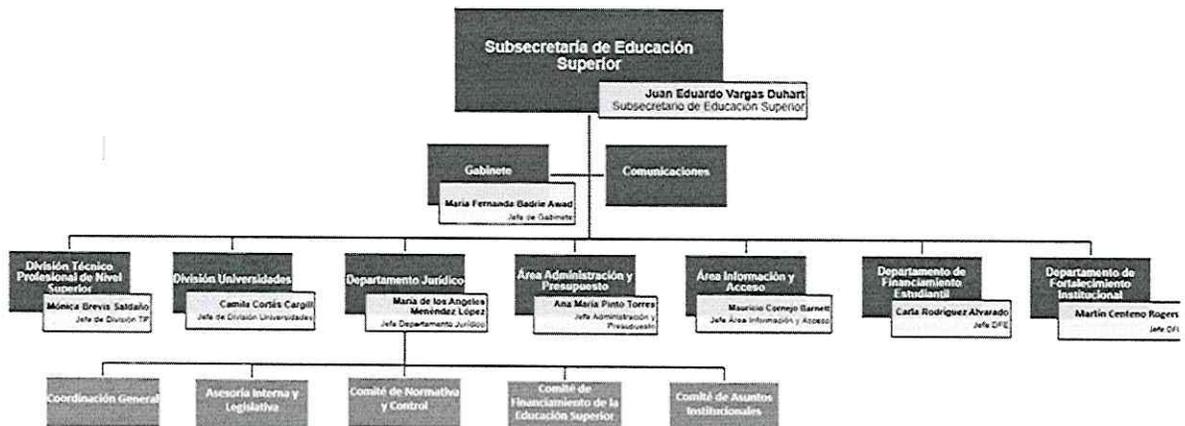
j) Generar y coordinar instancias de participación y diálogo entre las instituciones de educación superior con los gobiernos regionales.

k) Realizar las demás funciones y ejercer las atribuciones que le correspondan de conformidad a la ley”.

Los procesos críticos se grafican como sigue:



Respecto al organigrama organizacional dispuesto en la actualidad, se estructura de la siguiente forma:



2. Análisis del Universo de las Auditorías

De acuerdo con el Documento Técnico N° 108 del CAIGG, establecimos nuestro Plan de Auditoría en base a los riesgos, a fin de determinar las prioridades de las actividades a realizar en el año, considerando el capital humano (1 Auditor) y otros recursos que tenemos a disposición.

Para ello, tomamos en cuenta el enfoque de gestión de riesgos de nuestro servicio, incluyendo los niveles de aceptación de riesgos establecidos por la Dirección para las diferentes actividades, considerando, además, la Ley de presupuesto, el discurso presidencial y los temas abordados en las 57 observaciones pendientes de Subsanan al mes de Octubre 2021 de los 12 informes emitidos previamente por la Contraloría General de la República, asimismo los requerimientos de este Organismo Contralor. Adicionalmente, es preciso revelar la inexistencia de Matriz de Riesgo Institucional, además de que los procesos no se encuentran totalmente levantados, no están documentado ni formalizados.

2.1.- A continuación, se presenta análisis de los tres Programas Presupuestarios:

Q	N°	Nombre	Descripción	Auditorías Internas Subesup	Presupuesto Año 2022 M\$	Presupuesto Año 2022 %
1	01	Subsecretaría de Educación Superior	Gastos en personal, bienes y servicios de consumo; principalmente asociado a los gastos de operación de la Subesup, entre otros.	N/A	\$ 22.801.800	1%
2	02	Fortalecimiento de la Educación Superior Pública	Específicamente asociado a las transferencias efectuadas a las Instituciones de Educación Estatales.	N/A	\$ 343.869.308	12%
3	03	Educación Superior	Principalmente asociado a las transferencias efectuadas a las Instituciones de Educación Privadas.	N/A	\$ 2.566.285.087	87%
Totales					\$ 2.932.956.195	100%

Tabla 1: Análisis de Programas Presupuestarios.
Fuente: Elaboración Propia Auditoría Interna Subesup.

Como se desprende del cuadro precedente y dado que la Unidad de Auditoría Interna se creó según la Rex N° 4239 el 10 de agosto del 2021, al mes de diciembre 2021 no se han efectuado Auditorías Internas en la Subsecretaría de Educación Superior, asimismo tampoco se han efectuado Auditorías Externa por empresas consultoras.

2.2.- Es dable señalar que por su parte si existe disponibilidad de las auditorías realizadas con anterioridad por la CGR, en este sentido efectuaremos el análisis específicamente en las materias de las observaciones pendientes de subsanar al 31 de octubre 2021, del cual presentamos su clasificación de la siguiente forma:

I. Universo de Auditorias CGR dispuestas en el año 2021

Q	N° Informe	Nombre Informe	Cantidad Total Observaciones (Unidades)	Observaciones Subsanadas (Unidades)	Porcentaje Implementación (%)	Observaciones Pendientes (Unidades)	Porcentaje por Implementar (%)
1	467/2019	Auditoría Becas Reubicación de la Universidad del Mar.	17	11	65%	6	35%
2	410/2019	Auditoría al Contrato de Préstamo del Proyecto Fortalecimiento de las Universidades Estatales en Chile, BIRF N° 8785-CL.	12	9	75%	3	25%
3	795/2018	Auditoría al Proceso de Endeudamiento de la Universidad de Santiago.	3	0	0%	3	100%
4	519/2018	Auditoría a los Convenios Marco suscritos con la Universidad Tecnológica Metropolitana.	22	13	59%	9	41%
5	5/2019	Auditoría a los Convenios Marco suscritos con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.	5	1	20%	4	80%
6	518/2018	Auditoría a los Convenios Marco suscritos con la Universidad de Chile.	6	5	83%	1	17%
7	407/2018	Auditoría Proceso de Endeudamiento de la Metropolitana de Ciencias de la Educación.	2	0	0%	2	100%
8	606/2017	Auditoría al Financiamiento del Acceso Gratuito a las Instituciones de Educación Superior, Año 2016.	21	17	81%	4	19%
9	250/2017	Auditoría de Cierre al Contrato de Préstamo BIRF N° 8126-CL de Educación Superior Terciaria.	5	5	100%	0	0%
10	195/2018	Auditoría al Convenio Marco Suscrito con la Universidad de Santiago de Chile.	8	8	100%	0	0%
11	360/2020	Auditoría a los Estados Financieros del Proyecto Fortalecimiento de las Universidades Estatales en Chile, Préstamo BIRF N° 8785-CL al 31.12.2019.	14	5	36%	9	64%
12	241/2021	Auditoría a los Estados Financieros del Proyecto Fortalecimiento de las Universidades Estatales en Chile, Administrado por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.	17	1	6%	16	94%
Totales			132	75	57%	57	43%

Tabla 2: Universo de Auditorias CGR dispuestas en el año 2021.
Fuente: Elaboración Propia Auditoría Interna Subesup.

II. Clasificación de las materias contenidas en las observaciones pendientes de subsanar Informes emitidos CGR al 31 de Octubre de 2021

a) Con relación a la criticidad de las observaciones pendientes de subsanar por informe CGR, tenemos:

Q	N° Informe	Altamente Complejas	Complejas	Medianamente Complejas	Debilidades Importantes	Deficiencias Significativas	Totales
1	467/2019	2	3	1	-	-	6
2	410/2019	1	1	1	-	-	3
3	795/2018	-	3	-	-	-	3
4	519/2018	9	-	-	-	-	9
5	5/2019	4	-	-	-	-	4
6	518/2018	1	-	-	-	-	1
7	407/2018	2	-	-	-	-	2
8	606/2017	4	-	-	-	-	4
9	360/2020	-	-	-	7	2	9
10	241/2021	-	-	-	9	7	16
Totales (Q)		23	7	2	16	9	57
Totales (%)		40%	12%	4%	28%	16%	100%

Tabla 3: Criticidad de las Observaciones Pendientes de Subsanar por informe CGR.
Fuente: Elaboración Propia Auditoría Interna Subesup.

b) Con relación a la clasificación de los procesos de las observaciones pendientes de subsanar por informe, tenemos:

Q	N° Informe	PROCESOS								Totales
		Asignación de Becas	Contabilidad	Gratuidad Educación Superior	Endeudamiento	Rendición de Cuentas	RRHH Estruct DFI	Sistemas de Información	Supervisión de Convenios	
1	467/2019	5	1	-	-	-	-	-	-	6
2	410/2019	-	-	-	-	3	-	-	-	3
3	795/2018	-	-	-	3	-	-	-	-	3
4	519/2018	-	-	-	-	9	-	-	-	9
5	5/2019	-	-	-	-	4	-	-	-	4
6	518/2018	-	-	-	-	1	-	-	-	1
7	407/2018	-	1	-	-	1	-	-	-	2
8	606/2017	-	-	4	-	-	-	-	-	4
9	360/2020	-	1	-	-	7	1	-	-	9
10	241/2021	-	-	-	-	13	1	1	1	16
Totales (Q)		5	3	4	3	38	2	1	1	57
Totales (%)		9%	5%	7%	5%	66%	4%	2%	2%	100%

Tabla 4: Clasificación de los Procesos Correspondientes a las Observaciones Pendientes de Subsanar por informe CGR.
Fuente: Elaboración Propia Auditoría Interna Subesup.

3. Mapa de Aseguramiento

Para la formulación del Mapa de Aseguramiento, se consideraron como insumo: Las definiciones estratégicas, Ley de presupuesto año 2021, aquellas auditorías realizadas por la Contraloría General de la República que a la fecha aún tienen observaciones pendientes de subsanar; estas últimas, con el objetivo de identificar los ámbitos donde existen riesgos significativos con cobertura de aseguramiento inadecuado o adecuado.

Asimismo, en esta parte del análisis, es preciso revelar la **inexistencia** de Matriz de Riesgo Institucional, además de que los procesos no se encuentran totalmente levantados, no están documentado ni formalizados. Complementando esto último, se aporta el antecedente de que la Unidad de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Educación Superior se crea el **10 de agosto 2021** con la total tramitación de la **REX N° 4239**, es por ello por lo que al **31 de diciembre de 2021** no se han efectuado auditorías internas en la Subesup.

A continuación, se presenta el mapa de aseguramiento:

N°	Materia de Auditoría	Total de Observaciones Pendientes de Subsanar Informes CGR al 31 de Octubre 2021		Observación Auditoría Interna Subesup (*)	Conclusión Cobertura		
		Unidades	Porcentajes		Alto	Medio	Bajo
1	Rendición de Cuentas	38	66%		X		
2	Asignación de Becas	5	9%		X		
3	Gratuidad Educación Superior	4	7%		X		
4	Contabilidad	3	5%	Informes Trimestrales CAIGG	X		
5	Endeudamiento	3	5%			X	
6	Recursos Humanos/Estructura DFI	2	4%			X	
7	Supervisión de Convenios	1	2%	Complementa Rendición de Cuentas	X		
8	Sistemas de Información	1	2%			X	
Totales		57	100%				

Tabla 5: Mapa de Aseguramiento.
Fuente: Elaboración Propia Auditoría Interna Subesup.

(*) Las observaciones de auditoría interna son parte integral de otros criterios adicionales para establecer la criticidad y/o conclusión de cobertura en la tabla precedente.

4. Factores críticos globales utilizados y su ponderación estratégica.

En cada una de las materias consideradas en el análisis, se aplican los criterios de evaluación para cada uno de los factores, asignándoles la puntuación correspondiente y multiplicándola por la ponderación estratégica del factor. A continuación, se presenta resultado de los factores globales:

N°	Origen Factor	Factor Crítico Global	Descripción del Factor Crítico Global	Criterios de Valuación			Ponderación Estratégica Factor
				N°	Criterio	Valuación	
1	Externo	Directrices, lineamientos e instrucciones asociados a la Probidad y Transparencia de los Actos en la Administración del Estado.	Analizar y determinar el nivel de impacto en la materia del Universo de Auditoría de las directrices, lineamientos e instrucciones asociados a la Probidad y Transparencia de los Actos en la Administración del Estado.	1	Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma relevante.	5	15%
				2	Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma moderada.	3	
				3	Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma menor o no la afectan.	1	
2	Externo	Existencia de Compromisos en el Programa de Gobierno 2018 - 2022 y/o en la Cuenta Pública Anual del presidente de la República.	Analizar la existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2018 - 2022 y/o en la Cuenta Pública Anual del presidente de la República, para cada materia del Universo de Auditoría.	1	La materia es un compromiso directo en el Programa de Gobierno o en la Cuenta Pública Anual del presidente de la República.	5	15%
				2	La materia no está comprometida, pero se relaciona con compromisos de Gobierno o en la Cuenta Pública Anual del presidente de la República.	3	
				3	La materia no ha sido comprometida y/o no se relaciona con compromisos del Programa de Gobierno y/o en la Cuenta Pública Anual del presidente de la República.	1	
3	Externo	Resultados previos de fiscalizaciones de la Contraloría General de la República (CGR).	Examina los resultados de las fiscalizaciones de CGR, en particular de los riesgos y controles mitigantes en la materia del Universo de Auditoría.	1	Los Hallazgos de los informes de CGR permiten concluir que los controles mitigantes son insuficientes.	5	35%
				2	Los Hallazgos de los informes de CGR permiten concluir que los controles mitigantes son regulares.	3	
				3	No hay hallazgos relevantes o los hallazgos de los informes de CGR permiten concluir que los controles mitigantes son adecuados.	1	
4	Interno	Relación de la materia con la misión y objetivos estratégicos del Organismo.	Analiza la relación que tiene la materia del Universo de Auditoría con el cumplimiento de la misión y objetivo estratégico del Organismo.	1	La materia se relaciona directamente con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo.	5	15%
				2	La materia se relaciona en forma indirecta con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo.	3	
				3	La materia no tiene relación o es muy menor, con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo.	1	
5	Interno	Complejidad de la materia.	Evalúa nivel de dificultad y especialización que presenta la materia del Universo de Auditoría.	1	Complejidad alta, muchas fases y alta especialización.	5	0%
				2	Complejidad media, varias fases, pero no tiene alto nivel de especialización.	3	
				3	El nivel de complejidad de la materia es bajo, estructura simple y no se requiere especialización en desarrollo.	1	

N°	Origen Factor	Factor Crítico Global	Descripción del Factor Crítico Global	Criterios de Valuación			Ponderación Estratégica Factor
				N°	Criterio	Valuación	
6	Interno	Resultados previos de auditoría interna.	Examina los resultados de las auditorías, en particular de los riesgos y controles mitigantes en la materia del universo de auditoría.	1	Los Hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son insuficientes.	5	0%
				2	Los Hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son regulares.	3	
				3	No hay hallazgos relevantes o los hallazgos de los informes de CGR permiten concluir que los controles mitigantes son adecuados.	1	
7	Externo	Impacto potencial en la opinión pública.	Examina la consecuencia que los riesgos en la materia del Universo de Auditoría generarían en la opinión de los interesados (políticos, gestores, ciudadanía, etc.).	1	La concreción de riesgos en la materia de auditoría es de alto impacto público y afecta gravemente la imagen corporativa o reputación del organismo.	5	10%
				2	La concreción de riesgos en la materia de auditoría impacta en forma moderada, afectando la imagen del organismo.	3	
				3	La concreción de riesgos en la materia de auditoría es de bajo impacto y no afecta la imagen del organismo.	1	
8	Externo	Tiempo transcurrido desde la última auditoría.	Examina los tiempos transcurridos desde que se realizó una acción de aseguramiento en materia del Universo de Auditoría.	1	No se han realizado auditorías a la materia o la última fue hace más de 2 años.	5	10%
				2	La última auditoría realizada a la materia fue hace más de 1 año.	3	
				3	La última auditoría a la materia se realizó hace menos de un año y corresponde realizar el seguimiento a sus recomendaciones.	1	
TOTAL							100%

Tabla 6: Resultado de la Ponderación Estratégica de los Factores Críticos Globales utilizados.

Fuente: Elaboración Propia Auditoría Interna Subesup.

Es dable señalar que no se considera el **Factor Crítico Global N° 6 “Resultados previos de auditoría interna”** en la ponderación del cuadro expuesto precedentemente; por crearse la Unidad de Auditoría Interna al 10 de Agosto de 2021 según Rex N° 4239; luego al 31 de diciembre de 2021 no se han efectuado auditorías internas en la Subesup; por lo que su ponderación correspondiente es 0%.

Al igual que en el caso anterior, el **Factor Crítico Global N° 5 “Complejidad de la materia”** también se consideró su ponderación correspondiente a 0%, dado que se le incrementó la ponderación al **Factor Crítico Global N° 3 “Resultados previos de fiscalizaciones de la Contraloría General de la República (CGR).”** Por ser uno de los principales insumos y fuentes de información para desarrollar el trabajo de análisis.

5. Aplicación de factores críticos de riesgos globales a las materias del universo de las auditorías

De la aplicación de factores críticos de riesgos globales a las materias del universo de las auditorías, el resultado se presenta en el anexo 7, "Planilla Factores Críticos Globales Plan Anual", cuadro N° 3, que se adjunta.

N°	Materias Universo Auditoría	Evaluación de Factores Críticos Globales								
		de	Directrices, lineamientos e instrucciones asociados a la Probidad y Transparencia de los Actos en la Administración del Estado.	Existencia de Compromisos en el Programa de Gobierno 2018 2022 y/o en la Cuenta Pública Anual del presidente de la República.	Resultados previos de fiscalizaciones de la Contraloría General de la República (CGR).	Relación de la materia con la misión y objetivos estratégicos del Organismo.	Complejidad de la materia.	Resultados previos de auditoría interna.	Impacto potencial en la opinión pública.	Tiempo transcurrido desde la última auditoría.
1	Rendición de Cuentas	de	5	5	5	5	3	5	5	1
2	Asignación de Becas	de	5	5	5	5	5	3	5	5
3	Gratuidad Educación Superior		5	5	5	5	5	3	5	5
4	Contabilidad		5	5	5	5	3	5	5	3
5	Endeudamiento		3	3	3	3	3	3	5	5
6	Recursos Humanos		3	3	3	1	1	3	1	3
7	Supervisión de Convenios		5	3	5	5	3	5	5	1
8	Sistemas de Información		5	3	3	3	3	3	3	1

Tabla 7: Resultado de la Aplicación de los Factores Críticos de Riesgo Globales a las Materias del Universo de Auditoría.

Fuente: Elaboración Propia Auditoría Interna Subesup.

6. Cálculo del valor ponderado factores críticos de riesgos globales.

El cálculo del valor ponderado factores críticos de riesgos globales, se presenta en el anexo 7, "Planilla Factores Críticos Globales Plan Anual", cuadro N ° 4, que se adjunta.

N°	Materias Universo de Auditoría	Evaluación de Factores Críticos Globales								
		Directrices, lineamientos e instrucciones asociados a la Probidad y Transparencia de los Actos en la Administración del Estado.	Existencia de Compromisos en el Programa de Gobierno 2018 2022 y/o en la Cuenta Pública Anual del presidente de la República.	Resultados previos de fiscalizaciones de la Contraloría General de la República (CGR).	Relación de la materia con la misión y objetivos estratégicos del Organismo.	Complejidad de la materia.	Resultados previos de auditoría interna.	Impacto potencial en la opinión pública.	Tiempo transcurrido desde la última auditoría.	Valor ponderado final.
1	Rendición de Cuentas	0,75	0,75	1,75	0,75	0,00	0,00	0,5	0,1	4,6
2	Asignación de Becas	0,75	0,75	1,75	0,75	0,00	0,00	0,5	0,5	5,0
3	Gratuidad Educación Superior	0,75	0,75	1,75	0,75	0,00	0,00	0,5	0,5	5,0
4	Contabilidad	0,75	0,75	1,75	0,75	0,00	0,00	0,5	0,3	4,8
5	Endeudamiento	0,45	0,45	1,05	0,45	0,00	0,00	0,5	0,5	3,4
6	Recursos Humanos	0,45	0,45	1,05	0,15	0,00	0,00	0,1	0,3	2,5
7	Supervisión de Convenios	0,75	0,45	1,75	0,75	0,00	0,00	0,5	0,1	4,3
8	Sistemas de Información	0,75	0,45	1,05	0,45	0,00	0,00	0,3	0,1	3,1

Tabla 8: Resultado del Cálculo de Valor Ponderado Factores Críticos de Riesgos Globales
Fuente: Elaboración Propia Auditoría Interna Subesup.

7. Ranking de Materias de Auditoría

Para obtener el Ranking, las materias analizadas se han ordenado por el Valor Final Ponderado, de mayor a menor.

Del resultado del ranking, se considerarán en el Plan del año 2022 (versión.01) las primeras dos materias. A continuación, se presenta el ranking de prioridad del plan, ordenado de mayor a menor criticidad.

N°	Proceso Transversal del Estado	Materias Universo de Auditoría	Valor Ponderado Final	Ranking de Prioridad
1	Servicio de Atención al Ciudadano-Contraprestación.	Asignación de Becas	5,00	1
2	Servicio de Atención al Ciudadano-Contraprestación.	Gratuidad Educación Superior	5,00	2
3	Financiero/Control de Gestión	Contabilidad	4,80	3
4	Financiero	Rendición de Cuentas	4,60	4
5	Legal Estratégico	Supervisión de Convenios	4,30	5
6	Legal Estratégico/ Control de Gestión	Endeudamiento	3,40	6
7	Sistemas Informáticos	Sistemas de Información	3,10	7
8	Planificación Estratégica/ Recursos Humanos	Recursos Humanos/Estructura DFI	2,50	8

Tabla 9: Ranking de Materias del Universo de Auditoría.
Fuente: Elaboración Propia Auditoría Interna Subesup.

8. Justificación de materias de Auditoría con criticidad alta no consideradas en el Plan.

Del resultado del ranking, se considerarán en el Plan del año 2022, las primeras dos materias y/o procesos críticos según la metodología de priorización para la selección de materias de auditoría críticas contenidas en el universo, según lo establecido en el documento técnico N°108 V.0.1 del CAIGG. A continuación, se presentan los cinco primeros procesos prioritarios:

N°	Materias Universo de Auditoría	Valor Ponderado Final.	Ranking de Prioridad
1	Asignación de Becas	5,00	1
2	Gratuidad Educación Superior	5,00	2
3	Contabilidad	4,80	3
4	Rendición de Cuentas	4,60	4
5	Supervisión de Convenios	4,30	5

Tabla 10: Cinco Primeros Descendentes en el Ranking de Materias del Universo de Auditoría.
Fuente: Elaboración Propia Auditoría Interna Subesup.

En relación con las materias relacionadas con la Contabilidad (3), Rendición de Cuentas (4) y Supervisión de Convenios (5), no serán auditadas durante el año 2022; principalmente debido a que han tenido una alta cobertura por la Contraloría General de la República, sus procesos han

sido evaluados reiteradamente, y ya se han emitido observaciones complejas y altamente complejas; las que están siendo abordadas periódicamente en los reportes de seguimiento trimestrales efectuados por auditoría Interna de la Subsecretaría de Educación Superior. Adicionalmente se considera el recurso humano disponible en la Unidad de Auditoría Interna (1 Auditor).

9. Trabajos Solicitados por el Jefe de Servicio.

De acuerdo a lo convenido en reuniones sostenidas en conjunto con el Gabinete de la Subsecretaría de Educación Superior, en complemento con el resultado del ranking; lo cual se encuentra formalizado en el **Memorándum Interno N° 1610** de fecha 22 de diciembre 2021. se considerarán en el Plan del año 2022, las primeras dos materias y/o procesos críticos según la metodología de priorización para la selección de materias de auditoría críticas contenidas en el universo, según lo establecido en el documento técnico N°108 V.0.1 del CAIGG.

N°	Materias Universo de Auditoría	Valor Ponderado Final.	Ranking de Prioridad
1	Asignación de Becas	5,00	1
2	Gratuidad Educación Superior	5,00	2

Tabla 11: Trabajos Solicitados por el Jefe de Servicio del Ranking de Materias del Universo de Auditoría.
Fuente: Elaboración Propia Auditoría Interna Subesup.

10. Priorización de los Trabajos de Seguimiento.

Los trabajos de seguimiento se enfocarán en verificar el grado de implementación y/o cumplimiento, de los planes de acción o de compromisos, conformados por las acciones preventivas y correctivas que las jefaturas han formulado producto de los hallazgos y recomendaciones contenidas en los informes finales de auditoría realizados por la Contraloría General de la República así como los informes de seguimiento efectuado por la Unidad de Auditoría Interna de la Subsecretaría Interna de Educación Superior, durante el año 2021 y, de corresponder, aquellos que se hayan efectuado en periodos anteriores, y se encuentren pendientes de cumplimiento.

Las actividades de seguimiento tienen por objeto proveer una evaluación independiente del estado de implementación de los compromisos adquiridos por los responsables de la actividad operativa donde se realizó la auditoría y por el Jefe de Servicio, producto de las recomendaciones de Auditoría Interna.

El seguimiento se efectuará al 100% de los compromisos que se encuentran pendientes de cumplimiento, de las auditorías ejecutadas por la CGR en el 2021 y en los años anteriores.

11. Plan de Auditoría año 2022

En resumen, la confección del Plan Anual 2022 está dada de la siguiente manera, de acuerdo con los distintos ámbitos de acción:

N°	Código Trabajo	Nombre Trabajo	Tipo Trabajo	Carta Gantt												
				E	F	M	A	My	Jn	Jl	A	S	O	N	D	
1	Aseg-01	Objetivo 1: Probidad Administrativa y Transparencia	Gubernamental (G)								X	X				
2	Aseg-02	Objetivo 2: Aseguramiento del Sistema de Control Interno	Gubernamental (G)								X	X				
3	Aseg-03	Objetivo 4: Aseguramiento operaciones Financiero-Contables	Gubernamental (G)										X	X	X	
4	Aseg-04	Objetivo 5: 1er Aseguramiento de las Obligaciones del art. 2° quater, de la Ley 21131 (Periodo Julio a Diciembre 2021)	Gubernamental (G)	X		X	X									
5	Aseg-05	Proceso Remuneraciones	Ministerial (M)			X	X	X								

Tabla 12: Trabajos Contenidos en el Plan Anual de Auditoría año 2022 Subesup.

Fuente: Elaboración Propia Auditoría Interna Subesup.

Es importante señalar que, ante la inexistencia de Matriz de Riesgo Institucional, además de que los procesos no se encuentran totalmente levantados, no están documentado ni formalizado; el **Gabinete de la Subsecretaría de Educación Superior ha definido no efectuar el “Aseguramiento Gubernamental (G) correspondiente al Objetivo Presidencial N° 3: Aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos”,** asimismo considerando los recursos humanos de la Unidad de Auditoría Interna (1 Auditor) y la inversa relación entre carga de trabajo y las horas disponibles se definió realizar sólo uno de los dos **“Aseguramiento Gubernamental (G) correspondiente al Objetivo Presidencial N° 5: Aseguramiento de las Obligaciones del art. 2° quater, de la Ley 21131.”**

Respecto a los trabajos solicitados por el Jefe de Servicio “Asignación de Becas” y “Gratuidad Educación Superior”, los trabajos Institucionales; se ha definido revisar nuevamente los objetivos institucionales, los recursos disponibles, principalmente el recurso humano y la priorización de los trabajos en conjunto con la nueva administración.

12. Indicadores de control de avance y resultados

Porcentaje de Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría:

Cantidad de Auditorías Ejecutadas año t / Cantidad de Auditorías contenidas en Plan Anual).

Meta: 100%.

Con el objeto de dar cabal cumplimiento al PAA 2022 y los otros trabajo y compromisos de la auditoría. Se deja establecida la necesidad de incrementar el recurso humano en la Unidad de Auditoría Interna de la Subesup.

13. Determinación de Horas Hombres Disponibles Estimadas

Para determinar el cálculo estimado de horas, se considera una cantidad de 1 Auditor y 252 días hábiles durante el año 2022. A continuación, se presenta el detalle:

Descripción	Cantidad de Horas	Referencia
Cantidad Horas disponibles año 2022	4.008	(1) + (2)
Total horas definidas en Trabajos de Aseguramiento.	1.920	(a)
Total horas definidas en Trabajos de Consultoría.	-	
Total horas definidas en Trabajos de Seguimiento.	532	(b)
Total horas definidas en Trabajos Rutinarios.	1.476	(c)
Total Horas definidas en Trabajos solicitados por la Dirección.	-	
Horas Estimadas Capacitación	60	(d)
Horas Estimadas para Trabajos Planificados	3.988	(1) = (a)+(b)+(c)+(d)
Horas Estimadas para Trabajos no Planificados	20	(2)

Tabla 13: Determinación de Horas/Hombre Disponibles Estimadas Auditoría Interna Subesup.

Fuente: Elaboración Propia Auditoría Interna Subesup.

Es preciso señalarla estimación de 20 horas que no se encuentran planificadas, con el objeto de provisionarlas y que sean dispuestas para trabajos especiales; a solicitud de la Autoridad, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, o algún Organismo Regulador. Quedando 20 horas (20 horas/1 funcionario).

14. Relación entre el Plan de Auditoría año 2022 y el Marco COSO 2013.

Efectuado el análisis se determinó lo siguiente:

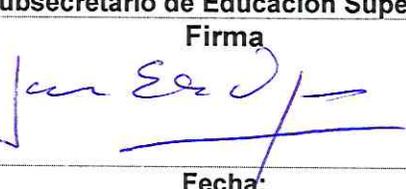
MARCO COSO 2013					PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2022		
Componentes	Principios	Objetivos de COSO 2013			Código Trabajo	Nombre Trabajo	Tipo Trabajo
		I	O	C			
Entorno de Control	1.- Compromiso con la integridad y los valores éticos.		X		Aseg-08	Gratuidad Educación Superior	Institucional (I)
	2.- Independencia de la dirección y supervisión de control interno.	X			Aseg-02	G-02 Aseguramiento de Sistema Control Interno	Gubernamental (G)
	3.- Estructuras, líneas de reporte y niveles de autoridad y responsabilidad.	X			Aseg-06	Proceso Remuneraciones	Ministerial (M)
	4.- Atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes.		X		Aseg-08	Gratuidad Educación Superior	Institucional (I)
	5.- Definir responsabilidades de las personas a nivel de control interno.			X	Aseg-02	G-02 Aseguramiento de Sistema Control Interno	Gubernamental (G)
Evaluación de Riesgos	6.- Definir objetivos claros para permitir la identificación y evaluación de los riesgos.		X		Aseg-03	G-04 Aseguramiento Operaciones Financiero-Contables	Gubernamental (G)
	7.- Identificar riesgos en todos los niveles de la entidad y los analiza.		X		Aseg-03	G-04 Aseguramiento Operaciones Financiero-Contables	Gubernamental (G)
	8.- Considerar la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos.	X			Aseg-02	G-02 Aseguramiento de Sistema Control Interno	Gubernamental (G)
	9.- Identificar y evaluar los cambios significativos del control interno.			X	Aseg-02	G-02 Aseguramiento de Sistema Control Interno	Gubernamental (G)
Actividades de Control	10.- Definir y desarrollar actividades de control que mitiguen los riesgos hasta niveles aceptables.		X		Aseg-02	G-02 Aseguramiento de Sistema Control Interno	Gubernamental (G)
	11.- Definir y desarrollar actividades de control a nivel de entidad sobre la tecnología.		X		Aseg-06	Proceso Remuneraciones	Ministerial (M)
	12.- Desplegar las actividades de control a través de políticas y procedimientos.			X	Aseg-01	G-01 Probidad Administrativa y Transparencia	Gubernamental (G)

Componentes	MARCO COSO 2013			PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2022			
	Principios	Objetivos de COSO 2013			Código Trabajo	Nombre Trabajo	Tipo Trabajo
		I	O	C			
Información y Comunicación	13.- Obtener o generar y utilizar información relevante y de calidad.			X	Aseg-03	G-04 Aseguramiento Operaciones Financiero-Contables	Gubernamental (G)
	14.- Comunicar la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios.		X		Aseg-02	G-02 Aseguramiento de Sistema Control Interno	Gubernamental (G)
	15.- Comunicar con las partes interesadas externas los aspectos clave.		X		Aseg-07	Asignación de Becas	Institucional (I)
Actividades de Supervisión	16.- Seleccionar, desarrollar y realizar evaluaciones continuas y/o independientes.			X	Aseg-08	Gratuidad Educación Superior	Institucional (I)
	17.- Evaluar y comunicar las deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de medidas correctivas.	X			Aseg-06	Proceso Remuneraciones	Ministerial (M)
Relación cuantitativa del Plan Anual de Auditoría con los Objetivos de COSO 2013		4	8	5			
Relación porcentual del Plan Anual de Auditoría con los Objetivos de COSO 2013		24%	47%	29%			

Tabla 14: Relación entre el Plan de Auditoría año 2022 y el Marco COSO 2013.

Fuente: Elaboración Propia Auditoría Interna Subesup.

Como se señala en el Punto 10.- Plan Anual de Auditoría 2022 de la Subsecretaría de Educación Superior, del presente informe, ante la **inexistencia** de Matriz de Riesgo Institucional, además de que los procesos no se encuentran totalmente levantados, no están documentado ni formalizado; el Gabinete de la Subsecretaría de Educación Superior ha definido no efectuar el "Aseguramiento Gubernamental (G) correspondiente al Objetivo Presidencial N° 3: Aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos". Siguiendo el contexto anterior, es por ello por lo que en el punto 13.- Relación entre el Plan de Auditoría año 2022 y el Marco COSO 2013 no se presenta desarrollado el Componente de "Evaluación de Riesgos" ni el Objetivo Presidencial G-03 "Aseguramiento del Proceso de Gestión de Riesgos".

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jennifer Arancibia Silva	María Fernanda Badrie Awad	Juan Eduardo Vargas Duhart
Auditora Interna Subesup	Jefa de Gabinete Subesup	Subsecretario de Educación Superior
Firma	Firma	Firma
		
Fecha:	Fecha:	Fecha:
31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2021	31 de Diciembre 2021

uno v. 21